



SERVIU
Región de Antofagasta
Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo



Plan de
Emergencia
Habitacional
2022 - 2025
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

EXTRACTO PUBLICACIÓN

Por Resolución Exenta N° 2052, de fecha 13.08.2025, de SERVIU Región de Antofagasta, que **"Aprueba Bases Técnicas y Administrativas Concurso Oferta para Entidades Patrocinantes para el desarrollo de proyectos Técnicos D.S N° 49 (V. y U.) en terrenos de Dominio SERVIU región de Antofagasta, Conjuntos Habitacionales, en etapa II del Plan Urbano Habitacional Altos La Chimba, Lotes 5-A de MZ-11 y 5-A de MZ-12, enmarcados en el Plan de Emergencia Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SERVIU región de Antofagasta"**, Se dispone lo siguiente:

CONSIDERANDO:

A.- La Ley N° 21.450 publicada 27.05.2022, que aprobó la ley sobre Integración Social en la Planificación Urbana, Gestión de Suelo y Plan de Emergencia Habitacional que dispuso el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para implementar entre 2022 y 2025. El objetivo de éste es establecer la estrategia para abordar el déficit de viviendas, considerando metas físicas de producción por región y comuna.

B.- El Plan de Emergencia Habitacional 2022-2025 que tiene como objetivo Recuperar el rol del Estado en la planificación y gestión habitacional para avanzar en el derecho a la vivienda digna y adecuada, garantizando la tenencia segura ya sea en propiedad individual, colectiva o en arriendo, evitando los abusos y la especulación.

C.- La Ley de Copropiedad N° 21.442 Publicada el 13.04.2022 y sus modificaciones.

D.- La Ley N° 21.718 sobre Agilización de Permisos de Construcción publicada 29.11.2024.

E.- El Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, regulado en el Decreto Supremo N° 49 de 2011 y sus modificaciones.

RESOLUCIÓN:

I.- **AUTORIZASE**, el llamado a Concurso Oferta para el desarrollo de proyectos técnicos D.S N° 49 (V. y U.) Conjuntos Habitacionales en etapa II del Plan Urbano Habitacional Altos La Chimba, Lotes 5-A de MZ-11 y 5-A de MZ-12, enmarcados en el Plan de Emergencia Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, SERVIU región de Antofagasta, ubicados en Etapa II del loteo Altos La Chimba, aprobado por Resolución N° 17732 de 20.07.2023 y su modificación según Resolución N°20424 de 11.12.2024, pertenecientes a un polígono mayor inscrito a Fjs. 4425 vta. N° 6714, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, del año 2023, a nombre de SERVIU región de Antofagasta.

II. **ESTABLÉZCASE**, que los oferentes deben tener la calidad de Entidad Patrocinante en primera categoría para la presentación de proyectos, debiendo acreditar contar con Convenio Regional de Asistencia Técnica (CRAT) vigente con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta. Las ofertas válidas serán las presentadas materialmente en SERVIU Antofagasta. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas. Se deberán entregar cuatro sobres en dos modalidades, carpetas digitales y conjunto de láminas en físico, los que deben venir cerrados y denominados:

- a) "Identificación del Oferente",
- b) "Oferta Componente A. DISEÑO DE LOTEO, CONJUNTO Y UNIDAD DE DEPARTAMENTO",
- c) "Oferta Componente B. TÉCNICO-ECONÓMICO",
- d) "Oferta Componente C. HABITABILIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL".

Cada sobre deberá contener la totalidad de los antecedentes señalados en las bases.

III. **EL PLAZO**, de entrega de bases es a contar de la presente publicación en Diario Nacional y Regional del concurso oferta, hasta el **03.09.2025**, y cuyo detalle se debe solicitar al correo infoserviu2@minvu.cl, con copia a ndiazle@minvu.cl y mrioss@minvu.cl manifestando el interés de participar en este concurso, solicitando las Bases Técnicas y Administrativas, Anexos y link de descarga de antecedentes correspondientes, documentos que se entregarán en el plazo máximo de 24 horas.

VICTOR GÁLVEZ ASTUDILLO, DIRECTOR SERVIU Región de Antofagasta.